



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA,

VISTO: La Nota N° 2323 de 18 de junio de 2014 Letra: TES
H.R.R.G y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles; el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 219317-00, denominada "**FONDO PERMANENTE PARA ATENDER, COMPRAR, SERVICIOS EVENTUALES Y URGENCIAS HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE**" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Río Grande. Perteneciente al Hospital Regional Río Grande, siendo éste el primer ejemplar rubricado de la mencionada cuenta, denominado Tomo I.

Que el organismo aportó la Resolución TGP N° 76/14- donde designa los responsables firmantes de la cuenta corriente pagadora denominada "**FONDO PERMANENTE PARA ATENDER COMPRAR, SERVICIOS EVENTUALES Y URGENCIAS HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE**".

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable y
el Secretario Legal del Tribunal de Cuentas**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Rubricar Un (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles; el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 219317-00, denominada "**FONDO PERMANENTE PARA ATENDER COMPRAR, SERVICIOS EVENTUALES Y URGENCIAS HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE**" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Río Grande, perteneciente al Hospital Regional Río Grande, siendo éste el primer ejemplar rubricado de la mencionada cuenta, denominado Tomo I y habiendo sido designados los responsables firmantes de la misma mediante Resolución TGP N° 76/14

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y Sec. Legal del TCP N° 34/14.-


Dr. Sebastián OSADO MIRUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


CPN Gerardo ESPECHE
Auditor Fiscal
A/C Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia